



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11735

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.479,80.- (PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCIENTA CENTAVOS), a favor del Sr. Eduardo Cornelio Millenaar D.N.I. N° 12.829.450, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada/12, perteneciente a la ex agente Elba Susana Castro – Legajo N° 13301/4 (fallecida), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Compl/12	\$ 8.479,80
Total	\$ 8.479,80 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato Cta. Af.	\$ 127,20	\$ 127,20
--------------------	-----------	-----------

Artículo 2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.479,80.-

Artículo 3º: Comuníquese, etc.-

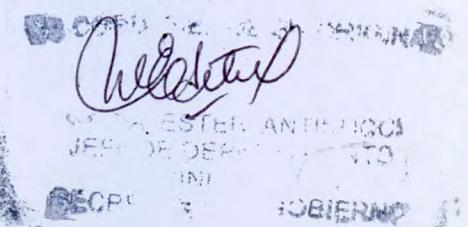
SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOÉMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1791
DE FECHA 11 DE AGOSTO 2014

Registrada bajo el n° 11735

Chevrolet

MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Chevrolet
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

